

Unidad Administrativa que clasifica: Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Nuevo León.

Identificación del documento: Actualización de Licencia Ambiental Única.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), consistentes en: domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, teléfono y/o correo electrónico de particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones.

Firma del titular:

  
MDL. Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada en fecha 27 de enero de 2017, emitida por el Comité de Información de la SEMARNAT.

**SEMARNAT**

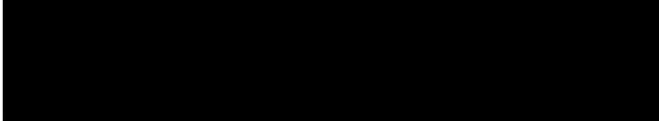
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Gestión Ambiental  
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio Número 139.003.01.598/16.  
Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única  
Número LAU-19/00039-03.  
Guadalupe, N. L., a 02 de diciembre de 2016.

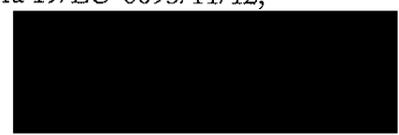
**ARCONIC WHEEL PRODUCTS MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.,**



Número de Registro Ambiental (NRA): AWP9M1901221.  
Número de Expediente: 16.139.28S.715.6.29/2002.

En relación a su solicitud recibida en la ventanilla del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León, con fecha del 20 de octubre de 2016, con el número de bitácora 19/LU-0211/10/16 e información complementaria con el número de documento 19DER-01892/1608 de 22 de agosto de 2016, presentada por el Ing. Jesús Rolando Alanís Montemayor, en su carácter de Representante Legal, de la empresa **ARCONIC WHEEL PRODUCTS MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.**, personalidad que acredita con la escritura pública número 15,595 de 25 de julio de 2016, quien pretende la obtención de la Actualización de la Licencia Ambiental Única (LAU), Número LAU-19/00039-03, por cambio de razón social. Al respecto y considerando:

1. Que el 15 de julio de 2002, la empresa **ALCOA WHEEL PRODUCTS MEXICO, S. DE R. L. DE C. V.**, presentó su registro como empresa Generadora de Residuos Peligrosos con el número de bitácora 19/GR-2464/07/02.
2. La Licencia Ambiental Única (LAU) No. LAU-19/00039-03, otorgada por esta Delegación Federal a través del oficio número 510.003.01.045/03 del 20 de febrero de 2003, que ampara el funcionamiento y operación del establecimiento **ALCOA WHEEL PRODUCTS MEXICO, S. DE R. L. DE C. V.**, ubicada en Ave. Tecnológico No. 1255, Fracción Industrial Estrella, Lote 2, Manzana 3, Ciénega de Flores, Nuevo León, C. P. 65550, con NRA: AWP9M1901211, cuya actividad es la producción de rines de aluminio para camiones y tracto camiones.
3. El oficio Resolutivo Núm. 139.003.01.124/08 de 31 de marzo de 2008, otorgado por esta Delegación Federal, mediante el cual se concede la Actualización de Licencia Ambiental Única No. LAU-19/00039-03, en atención a su solicitud recibida en la Ventanilla Única de esta Delegación Federal el 8 de enero de 2008, con número de bitácora 19/LU-0030/01/08 e información complementaria recibida con el número de documento 19DAT-04578/0802 de 28 de febrero de 2008, en el que realiza incremento a la productividad, nuevos residuos, modificación a procesos.
4. El oficio resolutivo número 139.003.01.634/12 de 05 de diciembre de 2012, otorgado por esta Delegación Federal, mediante el cual se concede la Actualización de Licencia Ambiental Única No. LAU-19/00039-03, en atención a su solicitud recibida el 15 de noviembre de 2012 con número de bitácora 19/LU-0093/11/12, por incremento a la productividad, nuevos residuos y modificación a procesos.



Página 1 de 3

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100

Tel.: (81) 83 69 89 00 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

Oficio Número 139.003.01.598/16.

5. Que con fecha 29 de julio de 2016, esta Delegación Federal, concede la Actualización de Licencia Ambiental Única No. LAU-19/00039-03, mediante el oficio número 139.003.01.250/16, en atención a su solicitud recibida 01 de septiembre de 2015, con el número de bitácora 19/LU-0008/09/15, por modificación al proceso e incremento de la capacidad máxima instalada de producción anual.
6. Que con fecha 26 de octubre de 2016, ésta Delegación Federal emitió mediante el oficio número 139.003.01.539/16, que modifica el registro de generadores de residuos peligrosos por cambio de denominación social de ALCOA WHEEL PRODUCTS MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., por la de ARCONIC WHEEL PRODUCTS MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., en conformidad a la información presentada el 22 de agosto de 2016, registrada con el número de bitácora 19/HR-0367/08/16.
7. Que anexo a su solicitud formando parte del expediente presenta copia simple de la escritura pública número 15,595 de fecha 25 de julio de 2016, llevada a cabo ante el C. Lic. Hernán Montaña Pedraza, Titular de la Notaria Pública número 60, en Monterrey, Nuevo León, donde hace constar el cambio de denominación social de la empresa ALCOA WHEEL PRODUCTS MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., por la de ARCONIC WHEEL PRODUCTS MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., y así mismo se acredita al C. Jesús Rolando Alanís Montemayor como Representante Legal de la empresa ARCONIC WHEEL PRODUCTS MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.

Con fundamento en los artículos 4°, 5°, 109 bis 1, 111 bis, 147, 151, y 152 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); en el Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante un trámite único, así como la actualización de emisiones mediante una Cédula de Operación Anual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997; en el Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al diverso antes citado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 1998; el artículo 40 fracción IX inciso c), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012 y demás disposiciones legales aplicables; se concede la Actualización de la:

**LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA No. LAU-19/00039-03**

PRIMERO. – Que es procedente la modificación por cambio de denominación social quedando como sigue:

	Donde dice:	Deberá decir:
RAZÓN SOCIAL	ALCOA WHEEL PRODUCTS MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.	ARCONIC WHEEL PRODUCTS MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.
NRA	AWP9M1901221	AWP9M1901221
RFC	AWP000712ID5	AWP000712ID5

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Gestión Ambiental  
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio Número 139.003.01.298/16.

**SEGUNDO.-** Que conforme a lo anterior la empresa **ARCONIC WHEEL PRODUCTS MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.**, ubicada en Av. Tecnológico No. 1255, Parque Industrial Estrella, Ciénega de Flores, Nuevo León, C. P. 65550, deberá identificarse con el Número de Registro Ambiental (NRA): AWP9M1901221 al realizar el registro de trámites en el ECC de esta Delegación Federal.

**TERCERO.-** Que el presente documento, deberá ser acompañado por el oficio resolutivo número 139.003.01.250/16 de fecha 29 de julio de 2016 y 139.003.01.634/12 de 05 de diciembre de 2012, así mismo las demás condicionantes establecidas en la Licencia Ambiental Única No. LAU-19/00039-03, emitida por esta Delegación Federal mediante el oficio resolutivo número 510.003.01.045/03 del 20 de febrero de 2003, permanecen sin cambio y vigentes.

Notifíquese personalmente el presente resolutivo al Ing. Jesús Rolando Alanís Montemayor, en su carácter de Representante Legal, de la empresa **ARCONIC WHEEL PRODUCTS MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.**, por alguno de los medios legales previstos en el artículo 35 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

**ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL**

**MDL. MAYELA MARÍA DE LOURDES QUIROGA TAMEZ**

PC/M / ANBE / SSG / HSG.

- C.c.p. M. en I. Ana Patricia Martínez Bolívar - Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. Presente.  
Ing. José Ernesto Navarro R. - Director de Regulación Industrial y RETC. Presente.  
Ing. Teresa Zarate Romano. - Subdirectora de Licencia Ambiental Única. Presente.  
Lic. Víctor Jaime Cabrera Medrano. - Delegado de la PROFEPA en el Estado de Nuevo León. Presente.  
Ing. Pablo Chávez Martínez. - Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León.  
Archivo. - Departamento de Manejo Integral de Contaminantes.

Número de Bitácora: 19/LU-0211/10/16.

Página 3 de 3

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100

Tel.: (81) 83 69 89 00 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

